

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSMAYO S.A.**



Gualaquiza, 31 de Julio de 2006

Sr.
Wilson Galo Trelles S.
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informa a Usted, que la "Compañía de Transporte Pesado Transmayo S.A.", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Rolando Ruiz Vázquez, Notario Segundo del Cantón Azogues, el 14 de Julio de 2006 y por resolución No. 06-C-DIC-402, de fecha 26 de julio del año en curso, emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, documentos que se encuentran legalmente inscritos en el Registro Mercantil bajo el No. 03 de fecha 28 de Julio de 2006, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 12 de julio del año en curso, a partir de las diecisiete horas mercedamente resolvió designar a su persona como **PRESIDENTE** de dicha Compañía, para el período 2006 - 2008, particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Por la acogida y aceptación al cargo que sabrá darla, anticipo mis debidos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Máximo Genaro Trelles M.
C.I. 010224213-8
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente General de la "Compañía de Transporte Pesado Transmayo S.A.", agradeciendo a sus miembros por la designación y comprometiéndome a desempeñar el mismo fiel y reglamentariamente en beneficio de dicha Institución. Gualaquiza, 31 de julio de 2006.

Atentamente,

Sr. Wilson Galo Trelles S.
C.I. 010160241-5

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los treinta y un días del mes de Julio del año dos mil seis.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMAYO S.A.", a favor del señor WILSON GALO TRELLES S. y su aceptación, a solicitud de parte interesada con el respaldo del profesional Señor Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo dicho documento incorporando una copia al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entrega original y una copia fotostática de igual tenor, con la correspondiente acta de protocolización.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA

Gualaquiza 31 de Julio del 2006

Repertorio N° 550

Registro N° 10

Tomo N° 2

REGISTRADORA

